



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000032 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

30 ENE 2018

VISTO:

El Informe Nº 279-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 29 de Diciembre del 2017, el Informe Nº001-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 04 de Enero del 2018, emitido por el Sub Gerente de Promoción de Inversiones y el Informe Nº 584-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 29 de diciembre del 2017, Informe Nº 001-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 04 de enero del 2018 emitido por el coordinador del programa PROCOMPITE CADENA PRODUCTIVA DE CACAO y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 009-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, concerniente a la asignación presupuestal del saldo de balance del presupuesto analítico de plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, declara estrategia prioritaria del Estado, la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad de Cadenas Productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley que establece disposiciones para apoyar a la Competitividad Productiva;

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 078-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, aprobó un Presupuesto de S/. 2'916,934.93 (Dos Millones Novecientos Dieciséis Mil Novecientos Treinticuatro Con 93/100 Soles) para la implementación del fondo concursable PROCOMPITE TUMBES;

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 0022-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de febrero 2016, se aprueba la actualización y modificación de la nueva cadena funcional periodo 2016, para la Implementación de la Etapa Preparatoria y la Ejecución del Gasto Programa PROCOMPITE de Cadenas Productivas del Cacao Región Tumbes, por el monto S/. 2'625,240.93 (Dos Millones Seiscientos Veinte y Cinco Mil Doscientos Cuarenta con 93/100 soles).

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 0164-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDE-GR, de fecha 11 de mayo del 2017, se aprueba el presupuesto analítico por el monto de **S/. 123,354.90 (CIENTO VEINTITRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 90/100 SOLES)**, cuyo saldo por ejecutar es por el monto de **S/. 123,354.90 (CIENTO VEINTITRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 90/100 SOLES)**, del plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000032-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

30 ENE 2018

Tumbes,

ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA".

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 266-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDE-GR, de fecha 31 de julio del 2017 se aprueba, la modificatoria del clasificador de gasto del presupuesto analítico del plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA", el cual se detalla a continuación:

CLASIFICADORES MODIFICADOS	MONTOS(S/.)
2.6.3.2.1.2	6,100.00
2.6.3.2.9.1	3,500.00
2.6.3.2.9.5	200.00
2.6.3.2.9.99	24,700.00
2.6.8.1.4.3	88,854.90
TOTAL	123,354.90

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 411-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDE-GR, de fecha 23 de noviembre del 2017 se aprueba, la modificatoria del clasificador de gasto del presupuesto analítico del plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA", el cual se detalla a continuación:

CLASIFICADOR ACTUAL	MONTO	CLASIFICADOR NUEVO	MONTO
2.6.8.1.4.3	83,185.00	2.6.2.3.99.2	83,185.00
TOTAL	83,185.00		83,185.00

El informe Nº 279-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 29 de Diciembre del 2017, el Informe Nº001-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 04 de Enero del 2018, emitido por el Sub gerente de Promoción de Inversiones y el Informe Nº 584-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 29 de diciembre del 2017, Informe Nº 001-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 04 de enero del 2018 emitido por el coordinador del programa PROCOMPITE CADENA PRODUCTIVA DE CACAO, concerniente a la asignación presupuestal del saldo de balance del presupuesto analítico del plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA".





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0090032 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

30 ENE 2018

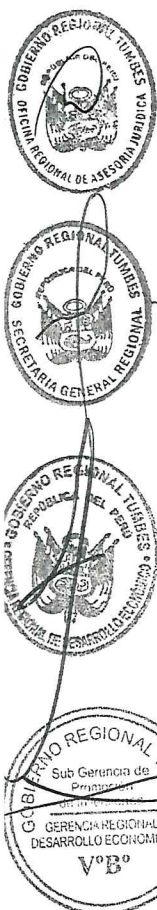
Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 009-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, concerniente a la asignación presupuestal del saldo de balance del presupuesto analítico de plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA", Conforme a la cadena funcional programática siguiente:

Table with 2 columns: Category and Value. Includes Correlativa (074), Programa (9002), Prod / Proy (2337353), Act / AI / Obra (6.000026), Función (10), División Funcional (006), Grupo Funcional (0010), Finalidad (0012908), Meta (00001), Fte. Fto. (5. Recursos Determinados), Rubro (18. Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones), Monto (S/. 3,700.00), CG/GGG (2.6)

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y sub gerencia de promoción de inversiones de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67º literal o) del Reglamento de Organización y Funciones ROF, del pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, concordante con la directiva Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante resolución ejecutiva regional Nº107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, el titular del pliego del Gobierno Regional De Tumbes delega la atribuciones a la Gerencia General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, saldo del presupuesto analítico del plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA", Por el monto de S/. 3,700.00 (TRES MIL SETECIENTOS Y 00/SOLES), El mismo que queda redactado conforme al anexo Nº 01, de la siguiente cadena funcional programática siguiente:





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº0000032 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 30 FEB 2018

Correlativa	:	074
Programa	:	9002
Prod / Proy	:	2337353
Act / AI / Obra	:	6.000026
Función	:	10
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	0012908
Meta	:	00001
Fte. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.
Monto	:	S/. 3,700.00
CG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. N° 00814-2011/GOB.REG.TUMBES –PR de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de Elaboración, Ejecución, Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, proyectos y actividades de inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Subgerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 Ing. Adolfo Edwin García Ortiz
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

ANEXO Nº 01

SALDO DEL PRESUPUESTO ANALITICO DEL PLAN DE NEGOCIO "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITÉ DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA DE LA REGION TUMBES"

CODIGOS UNICOS :2337353

00000032

30 ENE 2018

MONTO DEL

COFINANCIAMIENTO S/. 123,345.90

RUBRO	ESPECIFICAR TIPO	U.M.	PRECIO REFERENCIAL (S/.)	CANTIDAD POR EJECUTAR	TOTAL SALDO(S/.)
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS				
2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA				0.00
	Sala de maquina y proceso	Unidad	83,485.00	0	0.00
2.6.3	<u>ADQ. DE MAQ. Y EQUIPOS Y MOBILIARIO</u>				
2.6.3.2.1.2	Mobiliario				0.00
	Mesa de acero inoxidable	Unidad	1,600.00	0	0.00
	Exhibidor	Unidad	4,500.00	0	0.00
2.6.3.2.9.1	<u>Aire Acondicionado y Refrigeración</u>				3,500.00
	Aire acondicionado	Unidad	2,000.00	1	2,000.00
	Refrigeradora	Unidad	1,500.00	1	1,500.00
2.6.3.2.9.5	<u>Equip. E Instrumentos de Medición</u>				200.00
	Balanza de precision	Unidad	100.00	1	100.00
	Termometro digital	Unidad	100.00	1	100.00
2.6.3.2.9.99	<u>Maq. Equip. y Mobiliarios de Otras Instalaciones</u>				0.00
	Conchador	Unidad	24,700.00	0	0.00
2.6.8.1.4	<u>OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>				
2.6.8.1.4.3	<u>GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS</u>				0.00
	Expediente tecnico contruccion	Unidad	5,369.90	0	0.00
TOTAL					3,700.00

